

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 046-2026-CF-FA-UNAMBA

Tamburco, 24 de marzo de 2026

VISTOS:

El INFORME N° 004-2025-PCJEV-UNAMBA de la COMISIÓN DE JURADO EVALUADOR Y VERIFICADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, con registro N°268 del 23/03/2026; acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Administración del día de hoy 24 de marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 18° del cuarto párrafo. Establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; en concordancia, con el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220. Dispone, el Estado reconoce la autonomía universitaria, inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Decreto Supremo N°418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, el Presidente de la República aprueba remuneración mensual de los Docentes Contratados en las Universidades Públicas; así mismo, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la referida remuneración;

Que, en el Art. 47° del Estatuto de la Universidad, el Consejo de Facultad tiene, entre otras, la atribución de proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de las respectivas áreas de la facultad, a propuesta de los Departamentos Académicos; asimismo, conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, se oficializa el resultado de la elección de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellas la elección del Decano de la Facultad de Administración de esta casa superior de estudios, reconociendo a partir del 01 de agosto del 2024, al 31 de julio del 2028, al Dr. DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano Electo de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N° 023-2026-CU-UNAMBA de fecha 26 de enero del 2026, se Aprueba el Calendario Académico 2026-I, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, el Consejo Universitario mediante Resolución N° 149-2026-R-UNAMBA de fecha 02 de marzo del 2026, el Rector de la UNAMBA, Resuelve APROBAR los LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N° 187-2026-R-UNAMBA de fecha 16 de marzo del 2026, el Rector de la Universidad RECOMPONE con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la COMISIÓN DE JURADO EVALUADOR Y VERIFICADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, integrado por: Dr. Alex Ernesto Muñoz Cáceres, docente ordinario de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial – Presidente, Mg. Rogelio Sillo Sillo, docente ordinario de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial -Primer miembro, Dr. Nilton Marcial Cárdenas Suarez, docente ordinario de la E.P. de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Segundo miembro, Dra. Esther Ruth Calatayud Madariaga, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas – Tercer miembro, Dr. Saúl Moreano Carrasco, docente ordinario de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial – Cuarto miembro; y como Miembros Veedores: Est. Frank Espinoza Ortiz, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Est. Bernd Elio Garay Torres, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil;

Que, mediante INFORME N°004-2026-PCJEV-UNAMBA en fecha 23 de marzo de 2026, el Presidente de la COMISIÓN DE JURADO EVALUADOR Y VERIFICADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, informa ante el Decano de la Facultad de Administración del proceso de selección de docentes y jefes de práctica por excepción y necesidad de servicio en la UNAMBA para el semestre académico 2026-I, para la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba, argumentando que el siguiente informe se sustenta en la Resolución N° 187-2026-R-UNAMBA, Resolución



CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 046-2026-CF-FA-UNAMBA

Tamburco, 24 de marzo de 2026

N° 149-2026-R-UNAMBA, Ley Universitaria N° 30220, TUO de la Ley N° 27444, Estatuto de la UNAMBA y el Principio de legalidad, debido procedimiento, imparcialidad, razonabilidad y presunción de veracidad; asimismo, informa que se ejecutó respetando estrictamente las etapas establecidas en los lineamientos del proceso de selección de docentes y jefes de práctica por excepción y necesidad de servicio en la UNAMBA para el semestre académico 2026-I, conforme establece los Artículos 19, 21, 22 y 23, de los cuales adjunta las siguientes actas en copias:

- Publicación de resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de postulación.
- Publicación de resultados de evaluación de curriculum vitae.
- Publicación de resultados de clase modelo.
- Publicación de resultados de evaluación de entrevista personal.
- Publicación de resultados de resultados finales.

Que, de los actuados se lee literalmente: "PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026 UNAMBA":

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PUESTO	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD	CURRICULUM VITAE	CLASE MODELO	ENTRE-VISTA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	LOAYZA CHACARA, MERCEDES	1	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	38.00	20.00	14.50	72.50	SELECCIONADO
2	RAMIREZ CHIPA, CARLA	2	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	36.70	22.00	12.00	70.70	SELECCIONADO
3	ALARCON PALOMINO, IVON NIEVES	4	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	33.40	20.00	17.50	70.90	SELECCIONADO
4	USCAMAYTA MARIÑO, ROXANA	5	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	25.40	23.33	15.50	64.23	SELECCIONADO
5	VEGA OTAZU EDISON	7	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	26.50	24.00	16.00	66.50	SELECCIONADO
6	ROBLES IZQUIERDO, ANA MARIA	8	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	26.10	22.33	16.00	64.43	SELECCIONADO
7	CONTRERAS MERINO, JUAN CARLOS	9	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	27.80	22.50	15.50	64.80	NO SELECCIONADO
8	FUENTES GUIZADO, CARLOS	9	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	22.50	24.67	15.00	62.17	NO SELECCIONADO
9	MONTALVO GUEVARA, EMERZON	9	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	28.40	23.50	17.50	69.40	SELECCIONADO
10	CHECYA ALATA, SEBERO JUAN	11	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	19.90	19.00	18.00	56.90	SELECCIONADO
11	HUIHUA CHIPANA, ALBERTO	13	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	23.90	21.50	15.00	60.40	SELECCIONADO
12	MAMANI HUILLCA, BRAYAN OLIVER	18	ADMINISTRACIÓN Filial TAMBOBAMBA	ADMINISTRACIÓN	34.80	21.00	19.00	74.80	SELECCIONADO
13	HUAMANI ARONE, JOSE	20	ADMINISTRACIÓN Filial TAMBOBAMBA	ADMINISTRACIÓN	39.20	21.00	14.50	74.40	SELECCIONADO
14	FELIX GUERRERO, ZACARIAS	23	ADMINISTRACIÓN Filial TAMBOBAMBA	ADMINISTRACIÓN	20.00	20.00	16.00	56.00	SELECCIONADO

Que, con estos antecedentes y todos los actuados que forman parte del expediente, el Consejo de Facultad de Administración en Sesión Extraordinaria del día de la fecha 24 de marzo del 2026, luego del análisis correspondiente, por unanimidad acuerdan: 1) APROBAR el INFORME N°004-2026-PCJEV-UNAMBA de fecha 23 de marzo de 2026, presentado por el Presidente de la COMISIÓN DE JURADO EVALUADOR Y VERIFICADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I; 2) PROPONER el contrato de los Docentes y Jefes de Práctica seleccionados de dicho concurso, para que impartan asignaturas en la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba, a partir del 9/04/2026 hasta la finalización del semestre académico 2026-I, y;

Estando a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley Universitaria N.° 30220; la Ley N.° 27348, Ley de Creación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; el Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; la Resolución N.° 035-2024-CEU-UNAMBA emitida por el Comité Electoral Universitario; y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Administración de la UNAMBA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROPONER por acuerdo del Consejo de Facultad de Administración, ante el Consejo Universitario el contrato de los siguientes Docentes y Jefes de Práctica SELECCIONADOS en el PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO PARA EL

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 046-2026-CF-FA-UNAMBA

Tamburco, 24 de marzo de 2026
SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, presentado por la Comisión del Jurado Evaluador, para que impartan asignaturas en la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba, a partir del 9/04/2026 hasta la finalización del semestre académico 2026-I, por las consideraciones expuestas:

DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA SELECCIONADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I,

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PUESTO	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD	CURRÍCULUM VITAE	CLASE MODELO	ENTRE-VISTA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	LOAYZA CHACARA, MERCEDES	1	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	38.00	20.00	14.50	72.50	SELECCIONADO
2	RAMIREZ CHIPA, CARLA	2	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	36.70	22.00	12.00	70.70	SELECCIONADO
3	ALARCON PALOMINO, IVON NIEVES	4	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	33.40	20.00	17.50	70.90	SELECCIONADO
4	USCAMAYTA MARINO, ROXANA	5	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	25.40	23.33	15.50	64.23	SELECCIONADO
5	VEGA OTAZU, EDISON	7	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	26.50	24.00	16.00	66.50	SELECCIONADO
6	ROBLES IZQUIERDO, ANA MARIA	8	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	26.10	22.33	16.00	64.43	SELECCIONADO
7	MONTALVO GUEVARA, EMERZON	9	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	28.40	23.50	17.50	69.40	SELECCIONADO
8	CHECYA ALATA, SEBERO JUAN	11	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	19.90	19.00	18.00	56.90	SELECCIONADO
9	HUIHUA CHIPANA, ALBERTO	13	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	23.90	21.50	15.00	60.40	SELECCIONADO
10	MAMANI HUILLCA, BRAYAN OLIVER	18	ADMINISTRACIÓN Filial TAMBOMBAMBA	ADMINISTRACIÓN	34.80	21.00	19.00	74.80	SELECCIONADO
11	HUAMANI ARONE, JOSE	20	ADMINISTRACIÓN Filial TAMBOMBAMBA	ADMINISTRACIÓN	39.20	21.00	14.50	74.40	SELECCIONADO
12	FELIX GUERRERO, ZACARIAS	23	ADMINISTRACIÓN Filial TAMBOMBAMBA	ADMINISTRACIÓN	20.00	20.00	16.00	56.00	SELECCIONADO

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación en Consejo Universitario y fines consiguientes, conforme está dispuesto en los LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA POR EXCEPCIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Directora del Departamento Académico de Administración, Directora de Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, Director de la Filial Tambobamba y órganos de la administración interna, adopten las acciones correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNICAR la presente Resolución a las oficinas académicas y administrativas pertinentes de la Universidad y a los docentes, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
CU
V.R. Acad.
CFA
Decanato
D. Acad. Adm.
D. EPA Ab.
D. EPA Tamb.
D. S. Radiotelevisión
D. RPLH.
Docentes
Jef. de Práctica
E-archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Mag. Maximino Solo Pareja
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DECANO